



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 079

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°06/2009, la Providencia N°6232 con V°B° del Señor Alcalde (s) don Jorge Lozano Zapata, el Oficio N°373 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Ordénese y páguese los trabajos extraordinarios realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

| NOMBRE | PERIODO | HORARIOS | FUNCIONES |
|----------------------|---------------------------------|--|--|
| Ernesto Reyes Pavez. | Del 01 al 31 de Diciembre 2008. | Lunes a Viernes de 17:35 a 19:35hrs (máximo 40hrs, mensuales). | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración defensa municipal Director de Obras en recurso de protección rol 476-2008. • Evaluación Informes DOM. • Apoyo a la Asesoría Jurídica DAEM. • Elaboración Informes Sumarios Administrativos y apoyo Sumarios DAEM. |
| | Del 06 al 27 de Diciembre 2008. | Sábados y Feriados de 08:00 a 14:00hrs. | |

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/PPI/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE
RECIBIDO 14/01/09 HORA 11:40

FIRMA: _____